MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 24 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 00699/2026

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de encomendar prestaciones de servicios dentro y fuera de la comuna, a don **David Castillo Espinoza, Cédula de Identidad N°** **Planta Profesional grado, 11° E.M.R.**, según Ordenes de servicio Folio **N°140798,** correspondiente a enero de 2026; Artículo 63, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; Art. 4 DFL 262/77 modificado por DS 1.363/92, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N° 3845/2025 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 4 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 9 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 6 de diciembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 con fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se ratifica la subrogancia del señor Alcalde; lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; La Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52; Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárese que se encomendó la prestación de servicios dentro y fuera de la comuna a don **David Castillo Espinoza, Cédula de Identidad N** **Planta Profesional grado 11° E.M.R.**, según la siguiente tabla resumen:

N° Cometido	Localidad	Fecha y horario de Salida	Fecha y horario de Llegada	100%	40%	20%	Valor ($)
140798	Peine	21/01/2026 09:20	21/01/2026 15:00	0	0	1	16.223
			TOTALES	0	0	1	16.223

2.- Páguese los viáticos correspondientes a don **David Castillo Espinoza** e impútese con cargo a la cuenta **N° 215-21-01-004-006,** denominada **"Comisiones de Servicios en el País",** del presupuesto municipal 2026.

3.- Póngase en conocimiento en la Dirección de Administración y Finanzas además de la Tesorería Municipal, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría General de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometido	**Digital**	**Ver**		

JZS/DAC/CDC/JVL/CPV/JPC

Distribución:

JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JAVIERA PASTRANA CRUZ estudiante en practica departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22903504&hash=20e58